



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

RESOLUCIÓN DEL SR. DON ROGELIO PADRÓN COELLO, COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA-----

ASUNTO: EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 25/2018 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL POR IMPORTE TOTAL DE 24.697,73 €, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL.

Visto el informe-propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 16 de julio de 2018, cuyo tenor literal es como sigue:

“-ANTECEDENTES DE HECHO-

PRIMERO: Con fecha 2 de julio de 2018, se recibe del Servicio de Atención Social solicitud para la tramitación del expediente de Generación de Crédito por la concesión de una subvención de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias para financiar el desarrollo de acciones de emergencia social, en los siguientes términos:

“En este Organismo Autónomo de Atención Social se ha recibido la Orden de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda por la que se aprueba el gasto de aportaciones dinerarias a favor de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Canaria para la desarrollo de acciones de emergencia social en las cantidades consignadas en el protocolo General de actuación suscrito entre dicha Consejería y la Federación Canaria de Municipios el 5 de abril del corriente año. (ORDEN LOR20JBCAOO2I0 de 08/04/2018, se adjunta copia)

Al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife le corresponde el importe de 24.697,73 €, teniendo un período de ejecución del hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Con fecha 11 de los corrientes, desde este Organismo Autónomo se ha solicitado la mencionada aportación dineraria, aportando la documentación correspondiente.

El proyecto presentado, que deberá ejecutar desde este Organismo Autónomo y el importe de la aportación dineraria se destinará a prestaciones económicas.

A los efectos de posibilitar la correcta ejecución y posterior justificación de los fondos percibidos, se ruega que, se realice la oportuna modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos, para la posterior transferencia a este Organismo Autónomo (IMAS) del importe de 24.697,73 €, que se ejecutarán con gastos corrientes en prestaciones.

Rubricado:
Carlos M. García Padrón

Código Seguro De Verificación:	XSoIW1qiC+B6zUvCjibBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel González Churruca	Firmado	27/07/2018 13:53:52
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	27/07/2018 13:52:33
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	27/07/2018 13:47:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XSoIW1qiC+B6zUvCjibBZA==		



Todo ello, previa creación del oportuno Proyecto de gastos por dicho importe de y sin recursos propios.”

SEGUNDO: Entre la documentación suministrada por parte del Servicio de Atención Social figuran los siguientes documentos:

- Ordenes de la Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda de 8 de abril de 2018 y 27 de junio de 2018 por las que se aprueba el gasto y se acuerdan las aportaciones dinerarias a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para financiar el desarrollo de acciones de emergencia social, en las cantidades consignadas en el protocolo general de actuación suscrito entre este Departamento y la Federación Canaria de Municipios el 5 de abril de 2018, donde se asigna al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la cantidad de 24.697,73 €.
- Alta en Módulo de Gestión de Subvenciones Recibidas” del aplicativo Sicalwin, con el siguiente detalle.

Subvención	Proyecto de Gasto	Agente Financiador	Importe	Código de Subvención
“Aportación dineraria para acciones de emergencia social 2018”	2018/3/51/4	Gobierno de Canarias S3511001D	24.697,73 €	2018/2/9

Rubricado:
Carlos M. García Padrón

- Documento contable de Compromiso de Ingreso con número de operación 920181000240 por importe de 24.697,73 € asignado al proyecto 2018/3/51/4 “Aportación dineraria para el desarrollo de acciones de emergencia social 2018”, con código de Subvención 2018/2/9 y Agente Financiador: Gobierno de Canarias.

-FUNDAMENTOS JURÍDICOS-

PRIMERO: Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar conjuntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

SEGUNDO: En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En este sentido, consta copia de la Orden de la Consejera de Empleo, Políticas sociales y Vivienda de 8 de abril de 2018 por la que se aprueba el gasto correspondiente a las aportaciones dinerarias a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la lucha contra la pobreza, en las cantidades consignadas en el protocolo general de actuación suscrito entre este Departamento y la Federación Canaria de Municipios el 5 de abril de 2018, se acuerda la distribución de los créditos correspondientes, se aprueban los modelos normalizados para la solicitud de aportación y se establecen las condiciones de concesión, abono y justificación de las mismas, donde se asigna al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la cantidad de 24.697,73 €, aportándose, además el Documento contable de Compromiso de Ingreso CI mencionado en Antecedente de Hecho Segundo.

Código Seguro De Verificación:	XSoIW1qiC+B6zUvCjBBZA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel González Churruca	Firmado		27/07/2018 13:53:52	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado		27/07/2018 13:52:33	
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado		27/07/2018 13:47:54	
Observaciones		Página	2/4		
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XSoIW1qiC+B6zUvCjBBZA==				



TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base 9.7 letra c) de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 25/2018, modalidad Generación de Crédito por importe de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (24.697,73 €), POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL, conforme al siguiente detalle:

Rubricado:
Carlos M. García Padrón

ALTA DE GASTO	24.697,73 €
D4110.23100.41480 Proyecto 2018/3/51/4 "Aportación dineraria para el desarrollo de acciones de emergencia social 2018"	24.697,73 €
ALTA DE INGRESO	24.697,73 €
45002 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad Proyecto 2018/3/51/4 "Aportación dineraria para el desarrollo de acciones de emergencia social 2018" Código Subvención 2018/2/9	24.697,73 €

Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, la presente modificación presupuestaria no afecta al cumplimiento de los mismos porque la financiación de los nuevos gastos se realiza con ingresos procedentes de subvenciones que no se consideran computables a efectos de la regla de gasto (art.12.2 LOEP Y SF) y que son objeto de ajuste en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

.../”

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el 27 de julio de 2018 haciendo constar el carácter resolutivo de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones según Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 13 de junio de 2011 y acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de julio de 2011, conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,

Código Seguro De Verificación:	XSoIW1qiC+B6zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel González Churruca	Firmado	27/07/2018 13:53:52
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	27/07/2018 13:52:33
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	27/07/2018 13:47:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XSoIW1qiC+B6zUvCjiBBZA==		



DISPONGO:

ÚNICO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 25/2018, modalidad Generación de Crédito por importe de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (24.697,73 €), POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL, conforme al siguiente detalle:

ALTA DE GASTO	24.697,73 €,
D4110.23100.41480 Proyecto 2018/3/51/4 “Aportación dineraria para el desarrollo de acciones de emergencia social 2018”	24.697,73 €,
ALTA DE INGRESO	24.697,73 €,
45002 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad Proyecto 2018/3/51/4 “Aportación dineraria para el desarrollo de acciones de emergencia social 2018” Código Subvención 2018/2/9	24.697,73 €,

Rubricado:
Carlos M. García Padrón

**DOY FE,
LA JEFE DEL SERVICIO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
P.S. LA JEFE DE LA SECCIÓN DE
PRESUPUESTOS**

**Raquel González Churruca
(Delegación de fe pública establecida
por Decreto de la Alcaldía de 17/6/2015)**

Código Seguro De Verificación:	XSoIW1qiC+B6zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel González Churruca	Firmado	27/07/2018 13:53:52
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	27/07/2018 13:52:33
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	27/07/2018 13:47:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XSoIW1qiC+B6zUvCjiBBZA==		

